Fiesta Latina en el Parque 2023

SOLICITUD PARA VENDEDORES

¡Le damos la bienvenida a la Fiesta Latina en el Parque! Complete toda la solicitud que aparece a continuación y envíela electrónicamente a SKreiter@ncprd.com o la puede entregar en el centro comunitario "Milwaukie Community Center" (5440 S.E. Kellogg Creek Dr., Milwaukie). **La fecha límite para presentar las solicitudes para vendedores es el 1 de julio de 2023.**

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA Y DE CONTACTO

Nombre de la organización_____Nombre de la persona de contacto_____

Cargo de la persona de contacto_____ Teléfono de la persona de contacto_____

Dirección de correo postal _____

Ciudad_____Estado_____Código postal_____

Dirección de correo electrónico_____

Sitio web_____

Categoría del vendedor: ☐ Comidas ☐ Artes y manualidades ☐ Otra _____

Descripción de los artículos que se venderán en el evento (para su uso en los materiales de promoción):

_____

_____

_____

INFORMACIÓN DEL EVENTO

LUGAR
North Clackamas Park
5440 S.E. Kellogg Creek Dr., Milwaukie

HORARIO DEL EVENTO
Sábado, 23 de septiembre, desde el mediodía hasta las 4 p. m.

MONTAJE/DESMONTAJE
Tanto el montaje como el desmontaje se realizarán el mismo día, el sábado 10 de septiembre.

Montaje: de 9 a. m. a 11:30 a. m.
Desmontaje: de 4:15 p. m. a 5:30 p. m.

Para obtener más información, comuníquese con Sarah Kreiter llamando al 971.429.7110 o escribiendo a SKreiter@ncprd.com

PAUTAS Y POLÍTICAS DEL EXPOSITOR

Espacio en el stand. A los vendedores se les cederá un espacio gratuito para el stand, que se asignará por orden de llegada. Los expositores deben traer su propio montaje para el stand, que incluye la carpa, el toldo o la cobertura para el sol con los soportes adecuados para el peso, las mesas y las sillas. El espacio del stand del vendedor puede estar ubicado sobre césped, grava, tierra o pavimento. Los vendedores no pueden ocupar otra área, fuera del espacio asignado para el stand, ni tampoco pueden obstruir el tránsito ni las vías de acceso de los clientes.

Ventas de productos. Los vendedores solamente pueden vender artículos que figuran en la solicitud aprobada y deben tener colocados los precios claramente en su stand, para cada producto disponible para la venta. Los vendedores no pueden transferir su stand a ninguna otra persona que no figure en la solicitud aprobada. Los carteles y letreros deben tener un aspecto limpio y profesional.

Electricidad. La electricidad será limitada y los vendedores de comida tendrán prioridad. De ser posible, prevea tener su propio generador o comuníquese con los organizadores del festival para suplir las necesidades de energía. A los vendedores solamente se les permite utilizar luces fluorescentes o LED de bajo voltaje.

Seguro. Los expositores deberán presentar un certificado de seguro que cubra la responsabilidad civil general por un total de $1,000,000, en el que se designe a “North Clackamas Parks and Recreation District y Clackamas County” como asegurados adicionales.

Licencias y permisos. Los vendedores tienen la obligación de obtener una licencia comercial emitida por la ciudad de Milwaukie, si es que no tienen una con la ciudad de Milwaukie o Metro. Los vendedores/restaurantes que tienen una licencia válida en la ciudad de Milwaukie o con Metro no están obligados a registrarse por segunda vez. Cualquier negocio que solo se registre para este evento debe obtener un “Registro comercial temporal” que le permite vender por no más de 14 días. Más información:
https://www.citizenserve.com/Portal/PortalController?Action=showHomePage&ctzPagePrefix=Portal_&installationID=332

Los vendedores de alimentos también deben mostrar prueba de su licencia temporal de restaurante con el Condado de Clackamas o prueba de estado de exención. Para obtener más información, visite: https://www.clackamas.us/publichealth/foodfacilities.html. Los negocios que preparan o venden alimentos en el evento deben cumplir con las pautas de salud pública sobre la venta de alimentos.

Política de bebidas. No se permite el consumo de bebidas alcohólicas en el recinto durante el festival. Las bebidas sin alcohol no se venderán en envases de vidrio.

Limpieza. Los vendedores tienen la obligación de mantener la limpieza de su espacio de venta, que incluye recoger la basura con regularidad. Los vendedores deben depositar toda la basura en el contenedor designado para el evento y en el contenedor de reciclaje situado en el parque, y NO en los cubos de basura colocados para los asistentes al evento. Los vendedores NO deben verter agua contaminada, grasa, aceite ni ningún otro líquido en el parque ni tampoco en el sistema de drenaje pluvial.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección y ubicación de los vendedores queda a total criterio del Distrito de Parques y Recreación de North Clackamas (North Clackamas Parks & Recreation District, NCPRD). El NCPRD se reserva el derecho de negar el espacio para vendedores en cualquier momento, y de prohibir la venta de ciertos artículos incluidos en la solicitud del vendedor. El NCPRD revisará las solicitudes a medida que se reciban y aprobará a los vendedores en función de la calidad de los productos ofrecidos, los precios y el grado de coherencia entre los productos incluidos en la solicitud y la naturaleza del evento. Asimismo, las solicitudes de los vendedores de comidas se evaluarán según la calidad de las comidas y qué tan frescos son los alimentos que se preparan y venden. Los vendedores tienen la obligación de presentar la documentación del seguro en el plazo de 14 días antes del evento.

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Al firmar y presentar esta solicitud, el vendedor se acepta cumplir con lo siguiente:

1. El vendedor se asegurará de que todos los empleados/voluntarios e invitados a trabajar en el stand tengan una conducta y manera de hablar organizadas y educadas.
2. Los vendedores deben estar presentes en sus puestos durante todo el festival. No se podrá retirar ni desmontar ningún stand de vendedores antes de que finalice el evento.
3. Los vendedores serán responsables de mantener el espacio que se les asigne limpio y en buenas condiciones higiénicas en todo momento. El Distrito de Parques y Recreación de North Clackamas proporcionará receptáculos para la basura y el reciclaje.
4. Los vendedores deben tener una copia de la Licencia Comercial de la Ciudad de Milwaukie o Metro a mano durante el evento. Los vendedores de alimentos también tengan a mano una copia de todas las tarjetas de manipuladores de alimentos requeridas y una copia de su licencia temporal de restaurante con el Condado de Clackamas durante el evento.
5. Está prohibido fumar en todas las instalaciones del NCPRD.
6. Solamente se permitirán animales de servicio en la zona del festival.
7. Cada vendedor indemnizará y eximirá de responsabilidad al Condado de Clackamas, al Distrito de Parques y Recreación de North Clackamas, al Centro Comunitario de Milwaukie, a la Ciudad de Milwaukie, a sus directores, funcionarios, voluntarios, empleados y agentes de y contra cualquier reclamo, daño, pérdida y gasto, que incluye, entre otros, lesiones personales, daños a la propiedad y honorarios de abogados que surjan o resulten como consecuencia de las actividades del vendedor o de sus representantes.
8. El vendedor asume toda la responsabilidad por cualquier pérdida, daño, reclamo u otro perjuicio a terceros que resulte como consecuencia de o esté relacionado con el uso de su espacio asignado en el recinto o por los empleados, agentes o representantes del vendedor, y deberá indemnizar y eximir de responsabilidad al NCPRD y a la ciudad de Milwaukie y a sus empleados, agentes o representantes por cualquier pérdida, daño, reclamo, perjuicio u otro gasto relacionado con ello.
9. El NCPRD se reserva el derecho de impedir el negocio de cualquier vendedor que no cumpla con las reglas y regulaciones. No se emitirán reembolsos ni pagos, ni el vendedor podrá responsabilizar al NCPRD por los ingresos perdidos durante el tiempo en que el vendedor no estuvo operando.
10. El vendedor ocupará y cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normativas, reglas y regulaciones gubernamentales. El expositor deberá obtener todas y cada una de las licencias, inspecciones o permisos de la ciudad, el condado, el estado o el gobierno federal que se requieran para el funcionamiento del stand, a cargo del expositor, antes del día de montaje.

He leído, entiendo y cumpliré todas las reglas y regulaciones que se incluyen en esta solicitud.

Date_____ Firma_____

Nombre, en letra de imprenta_____

Nombre de la compañía_____